



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION HCD. N° 136/90

VISTO

la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Lic. Jorge Carlos TRINCAVELLI (legajo 26.302) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino (código 32);

CONSIDERANDO

que la misma se origina en razones de estudio, ya que ha obtenido una beca externa del CONICET para realizar estudios en la Universidad de Amberes (Bélgica) a partir del próximo mes de octubre;

que el plan de trabajo a desarrollar -que tiene directa relación con las actividades que cumple en esta unidad académica- tiende a la obtención de su doctorado en Física;

que es política de esta Facultad el apoyar la formación superior de sus docentes, en centros científicos de alto nivel como lo es la universidad receptora;

que tanto el responsable del correspondiente grupo de trabajo, como la Comisión Asesora de Física y la Comisión de Tesis, han avalado el pedido;

que se encuentra en condiciones reglamentarias ya que cumple con los requisitos establecidos en la Ord. 9/78, aplicable en este caso por ser personal interino;

que se justifica la concesión con goce de haberes dados los gastos que deberá afrontar y el monto de la asignación que recibirá;

que su designación interina vencerá el próximo 31 de marzo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Lic. Jorge Carlos TRINCAVELLI (legajo 26.302) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, por el lapso 1° de octubre próximo a 31 de marzo de 1991.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al art. 33 y concordantes de la Ord. 8/77 con sus modificaciones en Ord. 9/78 y Res. Rectoral 1674/83.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.


MARTA S. URCIULO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DEGANO